

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE ESTA UNIVERSIDAD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2021.**

**PLAZAS DEL GRUPO C (C1-INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)**

De conformidad con la resolución de este Tribunal de 17 de junio de 2022 se convocaba a los aspirantes que superaron el primer ejercicio del proceso selectivo por el turno de acceso libre a la realización de la primera parte del segundo ejercicio de la fase de oposición (supuesto práctico). Habiéndose celebrado la prueba el 28 de junio de 2022, este Tribunal, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

**Primero.-** Publicar la relación de aspirantes que han superado la primera parte del segundo ejercicio de la fase de oposición por el turno de acceso libre, con indicación de las puntuaciones obtenidas (Anexo I).

**Segundo.-** Se adjunta como Anexo II el cuadernillo de supuestos que constituía la primera parte del segundo ejercicio de la fase de oposición.

**Tercero.-** Convocar a los aspirantes que han superado la primera parte del segundo ejercicio del proceso selectivo el próximo **martes 19 de julio de 2022, a las 13:30** en el campus de Getafe para la realización de la segunda parte del segundo ejercicio (idioma), que se celebrará en el aula **11.0.17** del campus de Getafe, Edificio Luis Vives.

**Cuarto.-** Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:  
<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

Getafe, a fecha de firma electrónica.

El presidente del Tribunal, Fdo.: Carlos Blanco Bermejo

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso de Alzada, bien ante este órgano bien ante el Rector de la Universidad, desde el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ID DOCUMENTO: RVbQcfEMCYx  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLANCO BERMEJO CARLOS	14-07-2022 10:42:15

## ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PARTE DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE ESTA UNIVERSIDAD, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE.

## PLAZAS DEL GRUPO C (C1-INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación
***2258**	ALVARADO UCENDO, RAQUEL	<b>28,31</b>
***3655**	CID SANZ, PAULA	<b>15,00</b>
***1815**	GOMEZ DEL RIO, NURIA	<b>15,96</b>
***8515**	MARTIN DURAN, CARLOS	<b>27,48</b>
***1186**	MORALES ALONSO, ELENA	<b>21,98</b>
***2849**	OLMO CASTILLO, AURORA MARIA	<b>22,03</b>
***5179**	VIRSEDA GIL, SARA	<b>24,06</b>

ID DOCUMENTO: RVbQcfEMCYx  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLANCO BERMEJO CARLOS	14-07-2022 10:42:15

**ANEXO II**  
**SEGUNDO EJERCICIO – PRIMER PARTE – TURNO LIBRE**

**OPCIÓN 1**

La Universidad Carlos III de Madrid ha resultado beneficiaria de una subvención de la Agencia Estatal de Investigación para la realización del Proyecto de investigación denominado “Caracterización de flujos redox a través de la arquitectura celular de la piel”, en el marco de la convocatoria de proyectos - modalidad retos investigación y generación de conocimiento del Plan Estatal (2017-2020), en la modalidad B, proyecto individual.

- Duración del proyecto: 3 años.
- Modalidad: Costes marginales.
- Dicho Proyecto se concede con el siguiente presupuesto:

	<i>Anualidad 1</i>	<i>Anualidad 2</i>	<i>Anualidad 3</i>
Presupuesto	50.400 €	59.241 €	37.461 €

Por favor, responda a las siguientes preguntas relacionadas con el caso expuesto, motivando su respuesta. La valoración máxima de cada pregunta se indica entre paréntesis:

1. Explique el proceso de preparación y envío de la solicitud. Consideraciones de elegibilidad del investigador principal, y del equipo de investigación y de trabajo. (7 puntos)
2. Identifique los diferentes estados de tramitación hasta la resolución de concesión. (6 puntos)
3. Explique lo que quiere decir modalidad de “costes marginales” de la Resolución de concesión de la ayuda. (3 puntos)
4. Indique si ha de ejecutarse necesariamente el presupuesto de cada anualidad dentro de la misma. ¿Qué gastos cabe imputar en la partida de Otros Gastos de Ejecución? (7 puntos)
5. Explique al IP cuáles son las justificaciones económicas y técnicas que habrá de presentar la Universidad con la colaboración del IP a la Agencia Estatal de Investigación. (7 puntos)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLANCO BERMEJO CARLOS	14-07-2022 10:42:15

**OPCIÓN 2**

El grupo de investigación de “Motores de plasma para Ingeniería Aeroespacial” está desarrollando una amplia actividad en investigación, y tiene varios proyectos de investigación competitiva en marcha.

Para hacer frente a todos los compromisos adquiridos, el grupo quiere reforzarse contratando personal con cargo a sus proyectos de investigación. El investigador responsable acude al Servicio de Investigación en búsqueda de asesoramiento y apoyo en las contrataciones. En concreto plantea:

El grupo de investigación necesita incorporar dos personas, una en un proyecto europeo y otra en un proyecto de retos de investigación y generación de conocimiento del Plan Estatal (2017-2020).

Por favor, responda a las siguientes preguntas relacionadas con el caso expuesto, motivando su respuesta. La valoración máxima de cada pregunta se indica entre paréntesis:

1. En general, ¿qué tipos de contratos hay para participar en proyectos de investigación y qué características tienen? (7 puntos)
2. En el marco de cada uno de los proyectos, ¿qué contratos sería posible realizar? Valórense en cada caso las mejores opciones. (5 puntos)
3. El grupo cuenta con varios contactos con perfiles interesantes para incorporarse. ¿Se podrían contratar directamente sin hacer un proceso de selección? Razónese la respuesta. (5 puntos)
4. Enumere los principales pasos del procedimiento para seleccionar los candidatos y realizar los contratos. ¿Es idéntico en todos los casos? En caso negativo, detallar las diferencias. (9 puntos)
5. ¿Se pueden hacer contrataciones a tiempo parcial? ¿Es posible cambiar contratos de jornada parcial a jornada completa? ¿Qué supone este cambio? (4 puntos)

ID DOCUMENTO: RVbQcfeMCYx  
 Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLANCO BERMEJO CARLOS	14-07-2022 10:42:15